

**(APROBADO EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 6020620003, SUSCRITO CON
EXPORT-IMPORT BANK (EXIMBANK) DE LA REPÚBLICA DE CHINA Y EL
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN))**

DECRETO No.55-99, Aprobado el 23 de Abril de 1999

Publicado en La Gaceta No.80 del 30 de Abril de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que la Asamblea Nacional recibió el Convenio del Contrato de Préstamo 6020620003, suscrito con Export-Import Bank (EXIMBANK) de la Republica de China y el Banco Central de Nicaragua (BCN), el día 12 de Enero del corriente año, para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 del artículo 138 de la Constitución Política.

II

Que la atribución concedida en nuestra Carta Magna a la Asamblea Nacional de aprobar o rechazar los Convenios, se le ha otorgado con el fin de garantizar al país que los compromisos internacionales sean debatidos públicamente por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales de la nación representadas en ese Poder de Estado.

III

Que ha transcurrido el plazo señalado en la Constitución sin que la Asamblea Nacional haya aprobado o rechazado el Contrato de Préstamo 6020620003, suscrito con Export-Import Bank (EXIMBANK) de la Republica de China y el Banco Central de Nicaragua (BCN).

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- Se da por aprobado el Contrato de Préstamo 6020620003, suscrito el 25 de Noviembre de 1998, con Export-Import Bank (EXIMBANK) de la República de

China y el Banco Central de Nicaragua (BCN), para financiar el Programa de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y el Programa de Repoblación y Mejoramiento Genético de la Ganadería.

Artículo 2.- Ratifíquese en toda y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo 6020620003, suscrito con el Export-Import Bank (EXIMBANK).

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación, en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.